

Signatory of:



Julio 2020

Informe anual ESG de "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" - 2019

Este documento muestra la información más relevante realizada por la gestora en materia de inversiones sostenibles durante el año 2019, con especial foco en el fondo "Fon Fineco Inversión Responsable, FI".

Información relevante del fondo

Número de registro oficial CNMV: 5145

ISIN: ES0165134000

Comercializador: Fineco SV

TER 2018: 0,55%

[Más información](#)

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS ESG EN FINECO

Este es el segundo informe anual que realiza GIIC Fineco SGIIC relativo al estado de situación del progreso que va realizando la gestora en materia de finanzas sostenibles.

Tal y como comentamos el año pasado, GIIC Fineco SGIIC tiene el largo plazo como uno de sus criterios clave a la hora de diseñar las estrategias de inversión a través de su gama de fondos. Tanto en el análisis como en la gestión se han empleado históricamente criterios que miran más allá del corto plazo, con una política de *trading* muy reducida con el fin de reducir las comisiones soportadas por los clientes al mismo tiempo que se mantenía fiel el principio de comprar acciones y bonos con una vocación de confiar (aunque realizando seguimiento) en los equipos directivos que desarrollaran su actividad con vistas a recoger los frutos al cabo de años.

En 2016, después de meses de estudio para cómo adherirnos a la comunidad inversora que tiene un interés por el largo plazo y por la sostenibilidad de las inversiones, dimos el paso de unimos al movimiento impulsado por Naciones Unidas llamado "Principles for Responsible Investment".

A partir de ahí, comenzamos el proceso de incorporar de forma más estricta en el análisis y la gestión aquellos conceptos relacionados con la sostenibilidad que veníamos aplicando de manera efectiva.

En 2017 decidimos dar el paso con el primer fondo puro ESG: "Fon Fineco Inversión Responsable, FI", un fondo de renta fija mixto europeo que permite invertir en acciones y bonos de las mejores empresas desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza. El fondo, como se explicará

Signatory of:



a continuación, emplea criterios de exclusión, así como valorativos apoyados por la información ESG proporcionada por un colaborador externo como es el caso de MSCI ESG Research.

En 2018, decidimos ampliar el ámbito geográfico de aplicación de estos criterios. Después de un largo y exhaustivo proceso de *due diligence*, seleccionamos a dos gestoras de renombre internacional y de contrastada experiencia y *track record* en la gestión de renta fija global para responsabilizarse de la mitad de la cartera de "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" con criterios ESG.

En 2019, hemos querido acelerar el proceso de implementación de criterios ESG en nuestros fondos con distintas iniciativas, entre las que nombramos las más relevantes:

- En verano de 2019, sometimos a uno de nuestros fondos ESG ("Fon Fineco Inversión Responsable") al proceso de certificación ESG por parte de AENOR. Después de un análisis riguroso del procedimiento de inversión del fondo, de cómo monitorizamos las controversias ESG y de cuál es la filosofía de la gestora en cuanto a las finanzas sostenibles, entre otros, obtuvimos el certificado con conformidad a la norma UNE 165001:2012 "Responsabilidad Social. Productos financieros socialmente responsables. Requisitos de los productos financieros". Con este certificado, GIIC Fineco SGIIC pretende proporcionar a los clientes de Fineco una mayor seguridad de que lo que se dice que se hace en materia de sostenibilidad financiera se lleva efectivamente a cabo.
- A su vez, hemos contratado el asesoramiento de "Alembeeks" para que nos asistieran en la implementación de nuestras guías de voto en las juntas de accionistas de las empresas donde nuestros fondos son accionistas. Con este paso, mejoramos de forma significativa el deber fiduciario hacia nuestros clientes y tomamos una posición más activa de influir (aunque sea de forma modesta) en las empresas con el fin de que sean más responsables en materia ambiental, social y de gobernanza.
- GIIC Fineco SGIIC ha constituido un comité ESG con el fin de incrementar el seguimiento y mejorar nuestras respuestas de inversión ante los retos ambientales, sociales y de gobernanza. Este comité está constituido por personas de relevante prestigio y conocimiento en materia ESG.
- A finales de año, con la aprobación del nuevo plan estratégico 2019-2022 de la compañía, se ha adquirido el compromiso de incorporar criterios ESG a la mayoría de los productos y servicios de inversión, así como extender el proceso de certificación ESG al mayor número de fondos posible, con el fin de que los clientes puedan tener la posibilidad de tener una solución de inversión 100% ESG.

GIIC Fineco, SGIIC sigue comprometida en incrementar sus esfuerzos para que los clientes de Fineco tengan soluciones de inversión más elaboradas, completas y alineadas con nuestro entorno, tanto a nivel medioambiental como social.

POLÍTICA DE INVERSIÓN DE "FON FINECO INVERSIÓN RESPONSABLE, FI"

Tal y como se refleja en el folleto del fondo, el universo de inversión del fondo son las compañías que componen el MSCI Europe, tanto en forma de renta fija como de renta variable, con la posibilidad de incluir todo tipo de emisores fundamentalmente europeos (bonos gubernamentales incluidos), y minoritariamente resto de países OCDE y emergentes. El peso de

Signatory of:



bonos con calidad crediticia inferior a "BBB-", no podrá exceder del 25% y la duración media de la cartera no podrá ser superior a siete años.

Dentro de la política ESG del fondo, se combinan criterios excluyentes y criterios valorativos, también conocidos como *"best-in-class"*.

En relación con los criterios excluyentes, no cabrá la inversión en valores de emisores que atenten contra:

- Defensa de los derechos humanos: no se invertirá en compañías contra las que sistemáticamente y en sus actividades principales atenten contra la igualdad de sexo, raza, etnia o religión. Así mismo, serán excluidas las inversiones en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción, publicación y distribución de pornografía en cualquier formato.
- Reducción de la producción de material armamentístico: no se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción de armas.
- Protección del medio ambiente: no se realizarán inversiones en compañías cuya actividad, en su mayoría, no respete el medio ambiente, teniendo en cuenta el impacto medio ambiental de sus productos y/o servicios, y su relación con emisiones y desechos tóxicos, el cambio climático, el uso del agua y de energía, etc.
- Defensa de la salud: no se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción y distribución de tabaco o estén relacionadas con el juego.

Con relación a los criterios valorativos, el fondo seleccionará las empresas mejor valoradas atendiendo a las siguientes variables:

- Medio Ambiente: apoyo a mejorar el medio ambiente y el cambio climático mediante la reducción de emisiones contaminantes, un uso responsable de los recursos naturales y tratamiento de residuos, entre otros.
- Responsabilidad Social: fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, y/o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas.
- Gobernanza corporativa: control de los órganos de dirección, transparencia en la gestión, esquemas de remuneración alineados con los grupos de interés y/o ausencia de prácticas ilegales, entre otros.

Para la construcción de la cartera, el fondo usará la información procedente de MSCI ESG Research, una de las principales entidades que se encargan de analizar y proporcionar calificaciones en torno a las tres variables arriba mencionadas. Las calificaciones se encuentran entre AAA (la mejor calificación) y CCC (la peor calificación). Los gestores del Fondo excluirán de su universo de inversión todas aquellas compañías con una calificación por parte de MSCI ESG Research inferior a "A" aunque podrá haber un porcentaje minoritario que podrá invertirse en empresas con calificación inferior pero que se encuentren en un proceso de mejora de prácticas ambientales, sociales o de gobernanza y que se vea reflejado en una mejora de al menos un peldaño en la escala de MSCI ESG Research.

Signatory of:



Respecto de los emisores de deuda pública en que se invierta, se seleccionarán países que tengan prohibida la pena de muerte, que hayan firmado el Acuerdo contra el cambio climático de París 2015 y que tengan leyes que impidan la discriminación y explotación infantil.

CONTROVERSIAS RESPECTO A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN

Siempre que el rating ESG de una compañía que esté en cartera caiga por debajo de "A" o es excluido del universo de inversión (MSCI Europe), se aplica con rapidez un procedimiento interno de revisión y toma de decisiones.

Durante 2019, no se ha dado la situación de un cambio en la valoración ESG de ninguna compañía en cartera que haya caído por debajo de ese umbral de "A" por MSCI ESG Research.

Lo que sí se ha realizado como mejora es una especificación más concreta de en qué consiste el proceso de detección de controversias en materia de ESG de las empresas en las que invierte "Fon Fineco Inversión Responsable, FI", bastantes de las cuales también forman parte de otros fondos de inversión.

Los cambios significativos que se produjeran en alguno de los tres pilares (Ambiental, Social y de Gobernanza) por cada compañía, en base a las notas (*scoring*) proporcionadas por MSCI ESG Research, son detectados gracias a un sistema de alertas que permite actuar con rapidez y tomar decisiones en relación a la empresa que se haya podido ver envuelta en dicha controversia.

Con respecto a bonos gubernamentales, se monitorizará que dichos países tengan prohibida la pena de muerte, que hayan firmado y se mantengan dentro del Acuerdo contra el cambio climático de París 2015 y que tengan leyes que impidan la discriminación y explotación infantil, tal y como viene reflejado en el folleto de "Fon Fineco Inversión Responsable, FI". Así mismo, se potenciará que los países estén en la categoría de "Muy alto nivel de desarrollo" bajo la clasificación elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

COMITÉ ISR

A principios de octubre de 2019, se realizó la primera reunión del Comité ISR (Comité ESG). Este comité está compuesto de tres personas de contrastada experiencia en el mundo financiero y con conocimientos del mundo ESG, al mismo tiempo que cuenta también con la participación del Director de Inversiones ESG de GIIC Fineco SGIIC con el fin de proporcionar toda la información necesaria y las explicaciones pertinentes de las decisiones tomadas.

La misión del comité ISR será supervisar las decisiones tomadas por el comité de inversiones en relación al fondo "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" en materia ESG así como proponer ideas de mejora en multitud de áreas, desde los procedimientos hasta el monitoreo, *reporting* y el activismo inversor. Este comité irá ampliando su foco al resto de la gama de fondos de GIIC Fineco SGIIC.

Por último, pero no menos importante, con el fin de que el comité tenga mayor trascendencia y validez, una mayoría del Comité ISR goza de independencia frente a GIIC Fineco, SGIIC.

Signatory of:



ACTIVIDADES DE PROXY-VOTING Y ENGAGEMENT

El año pasado se mencionaba en el informe anual que GIIC Fineco SGIIC estaba trabajando en mejorar esta área. En 2019, la gestora ha llegado un acuerdo de colaboración con Alembeeks con el fin de que esta firma asesore a GIIC Fineco SGIIC para ejercitar los derechos de voto en las juntas generales de accionistas de las empresas donde los fondos de la gestora sean directamente propietarios de sus acciones.

En este sentido, el acuerdo engloba no sólo a "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" sino también a otros tres fondos ("Fon Fineco Valor, FI", "Fon Fineco I, FI" y "Fon Fineco Inversión, FI") para las juntas de accionistas que tendrán lugar en 2020.

Con este acuerdo, GIIC Fineco SGIIC muestra su compromiso para mejorar sus procedimientos y potenciar más aun el deber fiduciario hacia los partícipes de sus fondos.

ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE (PRI) POR PARTE DE GIIC FINECO, SGIIC

Grupo Fineco firmó los Principios de Inversión Responsable en 2016, una iniciativa impulsada por Naciones Unidas en 2005 que dio lugar a seis principios a los que propietarios de activos, gestores de activos y proveedores de servicios de inversión pueden hacer suyos con el fin de mejorar sus procesos de análisis y toma de decisiones de acuerdo con las responsabilidades fiduciarias adquiridas.

Fineco aborda el reto de cumplimiento de dichos objetivos de la siguiente manera:

Principio número 1: Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a las inversiones.

- Estamos en el proceso de integrar criterios y variables ESG en la totalidad de nuestra gama de productos, así como incluir datos ESG a la hora de reportar el impacto de dichas inversiones. "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" ha sido el primer fondo en el que hemos establecido criterios estrictos relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza con el fin de evitar riesgos de eventos negativos en las empresas en las que invertimos, así como intentar detectar de forma más consistente ventajas competitivas de empresas que sean líderes en los citados tres aspectos. Es por eso que este fondo aborda criterios excluyentes y criterios valorativos que potencian y mejoran el análisis financiero tradicional.

- Estamos integrando cuestiones ESG en nuestros procesos de "due diligence" de selección de terceros para nuestros fondos de multigestión de renta variable, esperando poder completar dichos procesos en el primer semestre de 2020.

- Relacionado con este último punto, pero en renta fija, "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ya emplea criterios ESG para la mitad del patrimonio del fondo a través del mandato concedido a dos gestoras de renombre mundial.

- En cuestión de formación interna, el Director de Inversiones ESG de Fineco realiza breves sesiones formativas en las reuniones mensuales del equipo de banqueros con el fin de que

Signatory of:



puedan ir informando a los clientes de lo que es el mundo ESG y lo que supone y puede aportar a los fondos y las carteras.

Principio número 2: Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.

- El acuerdo antes mencionado con Alembeeks permite potenciar la voz de GIIC Fineco SGIIC en las juntas generales de accionistas de las empresas donde se invierte de forma directa. Este ejercicio de los derechos de voto se llevará a cabo en las juntas generales de accionistas de 2020 (referentes al periodo de 2019)

Principio número 3: Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertamos.

- En las fichas trimestrales de algunos fondos, seguimos incluyendo variables ESG a la hora de reportar el impacto de las inversiones. De esta manera, por ejemplo, en "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" se puede comparar el rating ESG (en base a las calificaciones de MSCI ESG Research) de la cartera de renta variable vs el rating ESG del índice de referencia.

- A su vez, vamos incluyendo la relación de las empresas que forman parte de la cartera de dicho fondo junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Principio número 4: Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.

- Tal y como hemos comentado anteriormente, en el *Request for Proposal* o Peticiones de Propuestas para asignar el mandato de gestión de renta fija global para nuestro fondo "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI", incluimos la obligatoriedad de emplear criterios ESG.

- En 2019, desde GIIC Fineco SGIIC se ha querido incrementar sus esfuerzos en la colaboración con otras entidades para potenciar el empleo de variables ESG en materia de inversión. De esta forma, el Director de Inversiones ESG participó por tercer año consecutivo en la mesa redonda de "La semana ISR" organizada por Spainsif, entidad que está realizando un gran esfuerzo con el fin de potenciar el empleo de criterios ESG en el mundo de las inversiones.

- A su vez, más allá de foros nacionales, por primera vez en 2019, GIIC Fineco SGIIC ha participado en dos foros internacionales como ponentes en dos paneles con otras gestoras y grupos inversores. Se ha tratado del "Responsible Business Summit Europe" en Londres en el mes de junio, así como en la "Sustainability Reporting and Communications Summit 2019" en Amsterdam en el mes de octubre.

Signatory of:



Principio número 5: Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.

- Fineco ha colaborado por tercer año consecutivo con la Diputación Foral de Bizkaia y la Deusto Business School en la organización del "Biscay ESG Global Summit", el mayor foro probablemente de expertos internacionales a nivel estatal donde se discuten y se exponen los temas de actualidad que pueden impactar de forma más significativa en el mundo de las finanzas sostenibles, no sólo desde el aspecto puramente financiero sino también desde el mundo auditor, consultor, académico, de las instituciones públicas, organismos supranacionales, etc.

- Desde Fineco se tiene la certeza de que la colaboración público-privada es necesaria para el avance y la divulgación de la importancia de considerar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el mundo de las inversiones y más en general, en el mundo financiero-empresarial-público.

- A su vez, el Director de Inversiones ESG fue nombrado por segunda vez Director Académico del "ESG Investment and Finance Summer Programme" organizado por la Deusto Business School, uno de los programas académicos de verano en relación a temas de finanzas sostenibles más completos de España, en el que asistieron 32 personas del mundo académico y profesional e íntegramente impartido en inglés.

Principio número 6: Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios.

- Fineco ha reportado bajo el esquema de PRI de sus políticas ESG en sus diferentes clases de activos para los años 2017, 2018 y 2019.

Signatory of:



DISCLAIMER

Esta información tiene carácter privado y confidencial y en ningún caso pretende ser una oferta o solicitud de adquisición o venta de instrumento financiero alguno. Todas las variables que aparecen en el presente informe pretenden ofrecer información que facilite el entendimiento del comportamiento de los productos y la toma de mejores decisiones de inversión. El Grupo Fineco le recuerda que las decisiones de inversión deben adoptarse, en su caso, teniendo en cuenta la información pública existente, incluyendo cuando proceda, el contenido íntegro de los folletos que los emisores tengan registrados en la CNMV o en el organismo supervisor correspondiente.

El Grupo Fineco le informa que la adopción de transacciones en base a la información contenida en el extracto puede conllevar riesgos considerables y pueden no ser adecuadas para todo tipo de inversores. Así mismo le informa que los datos contenidos en el extracto son reflejo de los datos disponibles en los sistemas del Grupo Fineco, si bien ello no garantiza que las transacciones puedan realizarse en la práctica en los mismos términos reflejados en este extracto. Ni la rentabilidad, ni los niveles de riesgo alcanzados por un producto en el pasado deben entenderse que son los que se van a alcanzar en el futuro. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

El Grupo Fineco aconseja a los clientes realizar un estudio independiente en relación a la adopción de cualquier operación y llegar a sus propias conclusiones en relación con los aspectos legales, fiscales y contables, ya que ésta puede estar relacionada con sus activos o pasivos, objetivos de control de riesgo y nivel de riesgo admisible. El Grupo Fineco aconseja a los inversores que soliciten asesoramiento fiscal de un asesor cualificado en caso de que tengan cualquier duda sobre las consecuencias fiscales de su inversión.